

SECRETARIA: Santiago de Cali, 14 de marzo de 2024.- A Despacho de la señora Juez, el presente proceso. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD.- 76001-3103-004-2019-00147-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, catorce (14) de marzo dos mil veinticuatro (2024)

De la revisión del presente proceso, se avizora que en la audiencia celebrada el día 17 de octubre del año 2023, se dispuso que por auto se resolvería acerca de la solicitud de acumulación de proceso que elevada por la apoderada judicial de la parte demandada.

Dicha solicitud se refiere al proceso que cursa en este despacho con radicación No. 2022-00004, donde las partes son idénticas, sin embargo es de anotar que igual solicitud se resolvió durante la audiencia llevada a cabo el día 03 de octubre de 2023, indicándose que por no cumplir con los requisitos de que trata el numeral 3° del artículo 148 del C.G. del Proceso.

Por tanto, al no encontrarse solicitud pendiente, se dispondrá continuar con al trámite que procesalmente corresponde esto es, señalar fecha para adelantar la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se

RESUELVE:

1.- Respecto a la solicitud de acumulación de procesos, ESTESE la apoderada judicial de la parte demandada, a lo dispuesto en audiencia celebrada el 03 de octubre de 2023.

2.- De conformidad con lo preceptuado en el artículo 373 del Código General del Proceso, señálese el día **30 DE ABRIL DE 2024 A LAS 2:00 PM** con el fin de llevar a cabo la continuación de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **047** DE HOY **15 MAR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria